



JUNTA DE ACLARACIÓN (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL 06002-018-25, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO VEHICULAR SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 12:24 (Doce horas con veinticuatro minutos) del día 17 de septiembre 2025; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar la junta de aclaraciones de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-018-25** para la adquisición de arrendamiento financiero vehicular solicitado por la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia por los asistentes a este acto, a quienes se les pide presentarse, así como a los licitantes en este acto; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.





En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaría Técnica Suplente del Comité la Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**, Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los siete que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

- I.-Firma de lista de asistencia, presentación de asistentes, lectura del Orden del día y aprobación.
- II.-Lectura por parte de los asesores técnicos de las preguntas presentadas por los licitantes participantes, respuestas por parte de la requirente.
- III.-Levantamiento del Acta
- IV.-Clausura de la sesión.

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

II. Continuando con el desahogo de la reunión para evitar errores en la interpretación y contenido de las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-018-25** para la adquisición de arrendamiento financiero vehicular solicitado por la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-25**

recibidas en la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, preferentemente antes de las 13:00 horas del día 12 de septiembre de 2025 o en su caso, cumpliendo el plazo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, anexando el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación y su comprobante de pago de las bases, se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas ya que de no ser así, no nos haremos responsables de emitir respuesta alguna.

Se hace del conocimiento de los presentes, por parte de los asesores técnicos el **Ing. Diego de Jesus Silva Verduzco** y la **Licda Marisol Lopez Estrada**, designados mediante oficio número **SPFYA-SSA/1067/2025** por la titular de la Subsecretaría de Administración, quienes hacen saber que fueron recibidas preguntas en los términos de lo dispuesto anteriormente por parte de los licitantes que se menciona a continuación:

| NO | LICITANTES  | Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación. | Comprobante de pago de las bases |
|----|---|---|----------------------------------|
| 1  | INTEGRA ARRENDA, S.A DE C.V. SOFOM E.N.R.                       | si  | si                               |
| 2  | SISTEMA DE MICROCRÉDITOS MAC, S.A.P. I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R. | si  | si                               |
| 3  | GRUPO TURBOFIN S.A.P.I DE C.V.                                  | si  | si                               |
| 4  | LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A DE C.V. SOFOM E.N.R.            | si  | si                               |
| 5  | VIBANCO LEASING S.A.P.I. DE C.V.                                | si  | si                               |

Por lo que se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los licitantes mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas a las preguntas, por parte de los asesores técnicos el **Ing. Diego de Jesus Silva Verduzco** y la **Licda. Marisol Lopez Estrada**, designados como asesores técnicos para el



presente proceso de licitación que nos ocupa, preguntas que una vez leídas y firmadas por los asesores técnicos, se anexan a la presente acta, todo lo anterior forma parte de la presente acta y deberá ser considerado por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

III. En uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Hernán Zamora Castell**, solicita a la Licda. Mariana Barradas Bonales designada por el área jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente al acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-018-25**; para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

IV. En uso de la voz, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Presidente Suplente el Comité, da por clausurada la presente sesión correspondiente a la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-018-25**, siendo las 12: 52 (doce horas con cincuenta y dos minutos) del día de su inicio, obviando la lectura de la presente acta por instrucciones del Presidente Suplente del Comité, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, orden del



día, así como las preguntas presentadas por los licitantes y respuestas, por lo que se firma la presente acta al margen y al calce, como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

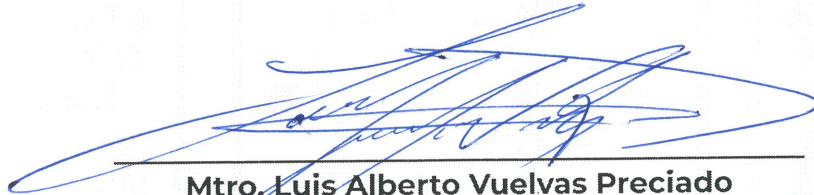
Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**

Presidente Suplente del Comité



**CP. Hernán Zamora Castell**  
Director de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

**Secretario Ejecutivo y vocal con voz y voto**

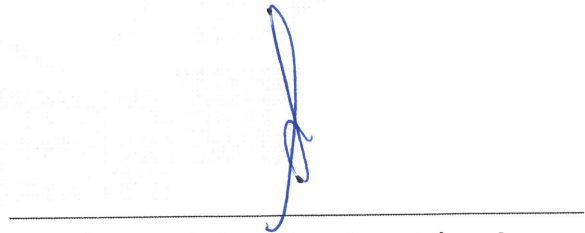


**Mtro. Luis Alberto Vuelvas Preciado**  
Director General de Recursos Materiales

como vocales suplentes con **voz y voto**



**Licda. Jaira Yaneth Cazares Fernández**  
Representante Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración



**Lic. Verónica Martínez Pineda**  
Representante suplente del Secretario de Desarrollo Económico





**Secretaria Técnica Suplente del Comité**

**Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**

Jefa de Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

**Licda. Mariana Barradas Bonales**

Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesores técnicos

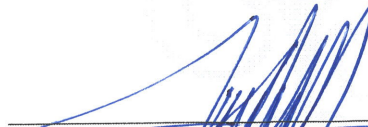
**Ing. Diego de Jesus Silva Verduzco**  
designado mediante oficio número  
SPFYA-SSA/1067/2025 por la titular de  
la Subsecretaría de Administración  
del Estado de Colima

**Licda. Marisol López Estrada**  
designada mediante oficio número  
SPFYA-SSA/1067/2025 por la titular de  
la Subsecretaría de Administración  
del Estado de Colima

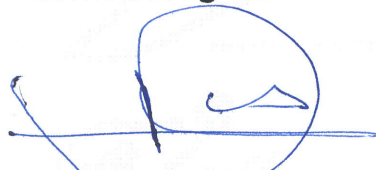




Encargado de la transmisión en **vivo**

  
\_\_\_\_\_  
**D.I. Jose de Jesus Tovar Martínez**  
Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

Como **Testigo Social**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Carlos Agustin Amezcua Gariel**  
Designación oficio No.CGE/DAG-INT/302/2025  
por el Director de Auditoría Gubernamental  
de la Contraloría General del Estado

*Firmas correspondientes al acta de junta de aclaración de bases( optativa para los licitantes) de la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-018-25, efectuada el día 17 de septiembre de 2025.*





**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**06002-018-25**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL.  
**06002-018-25**

**PARA EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO VEHICULAR SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

**A. PREGUNTAS Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y REQUIRENTE**

**1. PREGUNTAS DEL PROVEEDOR: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

**a) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.**

| PREGUNTA   | RESPUESTA  |
|--|--|
| <p><b>REF. DE LAS BASES, 3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUUESTAS, PÁGINA 13.</b><br/>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación que la persona que presente la oferta, en representación del apoderado legal o en su caso correspondiente, podrá hacerlo mediante carta poder simple firmada por el propio representante legal<br/>Favor de confirmar</p> | <p>Es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en la fracción XVIII, del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala lo siguiente:</p> <p>“El señalamiento para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa sin que resulte necesario”.</p> <p>Señalando que la persona que asista al acto tendrá el carácter de observador durante la sesión, atendiendo al artículo 36 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.</p> |
| <p><b>REF. DE LAS BASES, 3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES, INCISO A), PÁGINA 14.</b><br/>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación que solo podremos presentar la última modificación previamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio<br/>Favor de confirmar</p>  | <p>Es correcta su apreciación, puede presentar únicamente la última modificación, sin ser esto limitativo para los demás participantes.</p>  |





**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**06002-018-25**

b) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

| PREGUNTA   | RESPUESTA   |
|--|---|
| <p><b>REF. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA SUBPARTIDA 1 A LA 7</b></p> <p>Se solicita amablemente a la convocante acepte que en la carta emitida por un distribuidor autorizado, se detallen las especificaciones de las unidades que efectivamente están presentes en la unidad, pero que no se mencionan de manera explícita en la ficha técnica, en particular aquellas denominadas "obviedades" con la finalidad de complementar la ficha técnica, proporcionando información adicional y precisa sobre las especificaciones de la unidad, sin que se considere una sustitución o modificación de la ficha técnica original.</p> <p>Favor de aceptar</p> | <p>Se acepta su propuesta, sin ser esto limitativo para los demás participantes.</p>  |
| <p><b>REF. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA SUBPARTIDA 1 A LA 7</b></p> <p>Derivado que las fichas técnicas de las diferentes marcas contienen las especificaciones técnicas generales de los vehículos y no resultan tan precisas como las requeridas en el presente procedimiento, solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que bastará con mencionarlas en la propuesta técnica o se podrá presentar para soporte una carta bajo protesta de decir verdad del distribuidor autorizado en la que se indique el cumplimiento de las mismas.</p> <p>Favor de aceptar</p>  | <p>Es correcta su apreciación, podrán mencionarse en la propuesta técnica y soportarse con carta bajo protesta del distribuidor autorizado, sin ser esto limitativo para los demás participantes.</p> |
| <p><b>REF. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA SUBPARTIDA 2</b></p> <p>Derivado de las especificaciones técnicas de la camioneta con capacidad de 3 tons, con motor V8, torque 3,750 rpm, sistema de tracción trasera y transmisión automática, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación que la potencia real del vehículo sería de 335 hp, considerando que, de acuerdo con las características indicadas, el torque y la relación de transmisión junto con el tipo de tracción y la configuración del motor sugieren que esta es la potencia real.</p> <p>Favor de confirmar</p>                                | <p>Es correcta su apreciación, la potencia mínima requerida es de 335 hp.</p>   |

c) PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

| PREGUNTA  | RESPUESTA   |
|---|---|
| <p><b>REF. APENDICE "A" MODELO DE CONTRATO.</b></p> <p>En relación a lo establecido en el art. 50, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos</p> | <p>No se acepta su solicitud por no estar relacionado con ningún punto específico de las bases, ya que la</p> |





**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**06002-018-25**

|   |   |
|---|---|
| <p>Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en el cual se establece que:<br/>Artículo 50.-...</p> <p>...</p> <p>4.-Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.<br/>Se solicita a la convocante, se pronuncie expresamente respecto a dicha posibilidad de ceder los derechos de cobro, indicando ante que instancia se debe solicitar la anuencia por parte del proveedor adjudicado; así mismo en caso de proceder se incluya dicha precisión en el clausulado del contrato.<br/>Favor de aceptar</p> | <p>pregunta versa sobre el contrato que en su momento se firmará con el proveedor que resulte adjudicado.</p> |
|---|---|

**2. PREGUNTAS DEL PROVEEDOR: SISTEMA DE MICROCRÉDITOS MAC, S.A.P.I. de C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.**

a) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

| PREGUNTA   | RESPUESTA   |
|--|---|
| <p>1. BASES -1.2 - FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. - Se pide al convocante acepte los tiempos de entrega indicados en la propuesta.</p> | <p>No se acepta su solicitud, se solicita apegarse al plazo establecido en Bases.</p> |

b) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

| PREGUNTA  | RESPUESTA  |
|---|--|
| <p>1. Referencia. Anexo Número 1 Técnico, numeral 12</p> <p>Respecto de la NOM-174-2CFI-2007 se solicita a la convocante nos indique si ¿para acreditar el presente requisito se podrá presentar el modelo de contrato de arrendamiento que formaliza mi representada con sus clientes?</p>   | <p>No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo establecido en el punto referido.</p>   |
| <p>2. Referencia. Anexo Número 1 Técnico, numeral 13</p> <p>Respecto de la NMX-R025-SCFI-2015 de igualdad laboral y no discriminación, se solicita atentamente a la convocante funde y motive el requisito o en todo caso la no presentación de dicho certificado no sea causa de desechamiento, ya que es una certificación voluntaria y no está directamente relacionada con el servicio.</p> | <p>El licitante podrá presentar la certificación a la NMX-R025-SCFI-2015, o bien, la política de procesos de trabajo que demuestre la adopción y cumplimiento de prácticas y procedimientos a favor de la igualdad laboral y la no discriminación.</p> |





**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**06002-018-25**

|  |  |
|--|--|
| 3. Referencia. Página 36 numeral 1, segunda viñeta ¿Se puede ofrecer más de una marca por partida?   | No se acepta la propuesta.   |
| 4. Referencia. Anexo número 1 Técnico, Página 37, letra A<br>Se solicita a la convocante permita ofertar un eficientador de combustible que cumpla con las características solicitadas sin que sea necesario presentar <b>título de modelo de utilidad y patente específica</b> , ya que esos documentos constituyen un derecho exclusivo que impone barreras a la libre competencia y concurrencia y deja en evidencia una notoria colusión.<br><br>Aunado a que es un <b>requisito ilegal</b> que infringe el artículo 32 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. | Se indica al licitante, que se podrá ofertar cualquier eficientador de combustible que cumpla con el rango, características solicitadas, se encuentre avalado por una Institución Oficial Mexicana y patente, en específico.<br><br>El hecho de que el producto cuente con un título de patente o modelo de utilidad no constituye una limitación a la libre participación de los licitantes, ya que dicha protección no impide que otros proveedores puedan ofrecer el mismo bien o uno equivalente, siempre que cuenten con la autorización legal correspondiente por parte del titular de los derechos o hayan desarrollado soluciones propias que cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria. Por tanto, la exigencia de patente no contraviene el principio de libre concurrencia previsto en la normatividad aplicable. |
| 5. Referencia. Página 42, tercer párrafo<br><br>Se solicita a la convocante indique si ¿el ejecutivo de cuenta requerido es adicional a los que solicita en la página 37 letra B.  | Se informa al licitante que el ejecutivo de cuenta requerido no es adicional, sino que se refiere al mismo personal mencionado en la página 37, letra B, por lo que no se requiere personal adicional para esta función.   |
| 6. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA – NUMERAL 9 - Se pide al convocante acepte cartas de distribuidor.  | Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás licitantes  |

c) PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

| PREGUNTA  | RESPUESTA  |
|---|--|
| 1.Referencia. Anexo número 1 Técnico, Página 42, numeral 4.<br>¿Para fijar el valor residual existe algún parámetro se fijará a discreción del licitante?<br>¿Deberá especificarse en la propuesta económica? | El monto del valor residual se fijará hasta el momento de la firma del contrato, de conformidad con la fracción I, del artículo 410 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.<br><br>Tomando en consideración que la presente licitación corresponde a un arrendamiento financiero únicamente deberán ofertar en su propuesta económica el precio respecto el arrendamiento de los vehículos solicitados. |
| 2.Referencia Numeral 3.13 Subcontrataciones.<br>¿La obtención de respaldo financiero por parte de alguna Institución Financiera se considera subcontratación?   | No se considera subcontratación.   |
| 3.Referencia. Numeral 3.16 denominado Escrito para propuestas conjuntas.  | De conformidad con el numeral 1, del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  |





**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**06002-018-25**

|   |   |
|---|---|
| <p>Se solicita a la convocante indicar ¿Por qué no se acepta la presentación de propuestas conjuntas?</p> | <p>del Sector Público del Estado de Colima, en donde se establece que el caso de las propuestas conjuntas, aplica en el supuesto en que de la Investigación de Mercado realizada se haya comprobado que, de aceptarlas se incrementará el número de concursantes independientes, lo cual no aplica en la presente licitación al demostrarse de la investigación de mercado realizada que existe la posibilidad de participación independiente sin la necesidad de presentar propuestas conjuntas.</p> |
|---|---|

**3. PREGUNTAS DEL PROVEEDOR: GRUPO TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V.**

a) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

| PREGUNTA  | RESPUESTA   |
|---|---|
| <p>Solicitamos a la convocante amablemente acepte: La convocante solicita que se presente original o copia certificada ante notario público y copia simple del certificado de la Norma Mexicana NMX-RO25-SCFI-2015 (igualdad laboral y no discriminación) a nombre del licitante participante el cual deberá estar emitido por una empresa certificadora avalada por la Entidad Mexicana de Acreditación., siendo esta una limitante a la libre participación y la vez, un documento que no afecta directamente a la solvencia de la propuesta, por lo que pedimos amablemente sea retirada de los requisitos.</p>  | <p>El licitante podrá presentar la certificación a la NMX-RO25-SCFI-2015, o bien, la política de procesos de trabajo que demuestre la adopción y cumplimiento de prácticas y procedimientos a favor de la igualdad laborar y la no discriminación.</p>  |
| <p>Solicitamos a la convocante amablemente acepte: La convocante solicita que se deberá presentar todos los vehículos contenidos en el ANEXO TÉCNICO con un dispositivo eficientador de combustible instalado y en funcionamiento que deberá ser compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados, el cual podrá ser instalado fuera de la planta armadora. Que cuente con validación oficial expedida por una institución oficial mexicana de nivel superior donde acredite y garantice como mínimo un ahorro del 12% de combustible. Que cuente con las especificaciones mínimas siguientes: 10,000 Gauss de intensidad magnética, 600,000 A/m, principio de funcionamiento de resonancia magnética, característica magnética a base de neodimio, resina plástica de alta densidad. Dicho dispositivo no podrá</p> | <p>Se indica al licitante, que se podrá ofertar cualquier eficientador de combustible que cumpla con el rango, características solicitadas, se encuentre avalado por una Institución Oficial Mexicana y patente, en específico.</p> <p>El hecho de que el producto cuente con un título de patente o modelo de utilidad no constituye una limitación a la libre participación de los licitantes, ya que dicha protección no impide que otros proveedores puedan ofrecer el mismo bien o uno equivalente, siempre que cuenten con la autorización legal correspondiente por parte del titular de los derechos o hayan desarrollado soluciones propias que cumplan con los requisitos técnicos establecidos</p> |





**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**06002-018-25**

|   |  |
|---|--|
| <p>ser invasivo o modificar las características o instalaciones del vehículo. El dispositivo deberá contar con título de modelo de utilidad y patente específica documentos expedidos por una institución oficial mexicana., sin embargo, el dispositivo con dichas características se encuentra por patente que solo podrá ser otorgado a un solo licitante, evitando la libre participación y posible adjudicación de los demás licitantes, por lo que solicitamos amablemente se retire de la propuesta.</p> | <p>en la convocatoria. Por tanto, la exigencia de patente no contraviene el principio de libre concurrencia previsto en la normatividad aplicable.</p> |
|---|--|

**4. PREGUNTAS DEL PROVEEDOR: LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

a) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

| PREGUNTA   | RESPUESTA  |
|--|--|
| <p>1. Con referencia al numeral 3.3.2 inciso a); se solicita atentamente a la convocante permita presentar únicamente el acta constitutiva y las últimas dos modificaciones. ¿Se acepta?</p>   | <p>Se acepta su propuesta, sin ser esto limitativo para los demás participantes.</p> |
| <p>2. Con referencia al numeral 4.1 denominado Propuesta Técnica y Económica, inciso d); se solicita a la convocante indique si ¿Es posible rubricar en todas las hojas los documentos que forman parte de la licitación y firmar únicamente en el apartado donde aparece el nombre del representante o apoderado?</p> | <p>Se acepta su propuesta.</p>   |

b) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

| PREGUNTA   | RESPUESTA  |
|--|--|
| <p>1. Con referencia al numeral 10 del Anexo Número 1 Técnico, se solicita atentamente a la convocante permita presentar constancias de administración de flota avaladas o emitidas por cualquier Institución en los rubros de Administración de flotillas o del parque vehicular. ¿Se acepta?</p> | <p>Se acepta, siempre y cuando sean certificados/constancias avaladas por:<br/><br/>Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) o Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).</p> |
| <p>2. Se solicita atentamente a la convocante aceptar el certificado de calidad ISO 9001:2015 con alcance en arrendamiento y administración de flotilla, que es el objeto de la presente licitación.</p>   | <p>Se acepta su solicitud.</p>   |
| <p>3. Respecto del dispositivo eficientador de combustible mencionado en la página 7, se solicita atentamente a la convocante no infringir las disposiciones legales de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios</p>   | <p>Se indica al licitante, que se podrá ofertar cualquier eficientador de combustible que cumpla con el rango, características solicitadas, se encuentre avalado por una Institución Oficial Mexicana y patente, en específico.</p>                                      |





**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**06002-018-25**

|   |   |
|---|---|
| <p>del Sector Público del Estado de Colima, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que al solicitar un modelo de utilidad y patente, existe una notoria tendencia a favorecer a un solo licitante, ya que existe un solo fabricante en el mercado que cuenta con dichos documentos y otorga el respaldo a un solo licitante, lo que nos ubica en el supuesto de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, en contravención al artículo 32 XXI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.</p> | <p>El hecho de que el producto cuente con un título de patente o modelo de utilidad no constituye una limitación a la libre participación de los licitantes, ya que dicha protección no impide que otros proveedores puedan ofrecer el mismo bien o uno equivalente, siempre que cuenten con la autorización legal correspondiente por parte del titular de los derechos o hayan desarrollado soluciones propias que cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria. Por tanto, la exigencia de patente no contraviene el principio de libre concurrencia previsto en la normatividad aplicable.</p> |
|---|---|

**5. PREGUNTAS DEL PROVEEDOR: VIBANCO LEASING S.A.P.I. DE C.V.**

a) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

| PREGUNTA   | RESPUESTA   |
|--|---|
| <p>Solicitamos a la convocante nos aclare en el punto 3.3.2 Forma de acreditación de las personas morales inciso a), Si solo es presentar el acta constitutiva y la última modificación de ella.<br/>Favor de aclarar.</p> | <p>Es correcta su apreciación, puede presentar únicamente la última modificación, sin ser esto limitativo para los demás participantes.</p> |

b) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

| PREGUNTA   | RESPUESTA   |
|--|---|
| <p>Referente al punto 10. De la documentación complementaria, donde solicitan Constancias emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del personal designado para atención exclusiva a la requirente, Solicitamos a la convocante para tener una libre participación, poder presentar en este requerimiento el currículum de nuestro personal donde se demuestre la experiencia en las actividades solicitadas.<br/>Favor de aceptar.</p> | <p>No se acepta su solicitud, los licitantes deberán presentar Constancias del personal designado emitidas por Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) o Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).</p> |
| <p>Referente al punto 14. De la documentación complementaria donde solicitan el certificado ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), solicitamos a la convocante para tener una libre participación y que no existan barreras, en este</p>   | <p>No se acepta su solicitud, deberá presentar el certificado ISO 37001:2016</p>  |

f

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.






**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**06002-018-25**

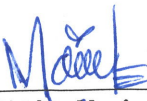
|  |   |
|--|---|
| <p>requerimiento poder presentar nuestra política de anticorrupción, documento que establece normas y directrices para prevenir, detectar y sancionar cualquier acto de corrupción, como sobornos y fraude, así como para garantizar un comportamiento ético y transparente en todas las operaciones de la empresa y sus relaciones con tercero.<br/>Favor de aceptar.</p>   |   |
| <p>Referente al punto 13. De la documentación complementaria donde solicitan el certificado de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 (igualdad laboral y no discriminación) solicitamos a la convocante para tener una libre participación y que no existan barreras, en este requerimiento poder presentar nuestra política igualdad laboral y no discriminación que tenemos en la empresa.<br/>Favor de aceptar</p> | <p>El licitante podrá presentar la certificación a la NMX-R025-SCFI-2015, o bien la política de procesos de trabajo que demuestre la adopción y cumplimiento de prácticas y procedimientos a favor de la igualdad laboral y la no discriminación.</p> |
| <p>Referente al punto 11. De la documentación complementaria donde solicitan el certificado ISO 9001:2015 solicitamos a la convocante para tener una libre participación y que no existan barreras, poder presentar el certificado ISO 9001:2015 con un alcance de Arrendamiento para unidades móviles y vehículos automotores.<br/><br/>Favor de aceptar.</p>   | <p>No se acepta, el certificado ISO 9001:2015 del sistema informático deberá contar con un alcance mínimo en arrendamiento y administración de flotilla o conforme a lo establecido en las bases.</p>   |

Colima, Colima, a 17 de septiembre de 2025

**ASESOR TÉCNICO:**

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Diego de Jesús Silva Verduzco**  
 Director de Servicios Generales  
 Subsecretaría de Administración

**ASESORA TÉCNICA:**

  
 \_\_\_\_\_  
**Licda. Marisol López Estrada**  
 Jefa de Departamento de Mantenimiento  
 Vehicular  
 Subsecretaría de Administración

